

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2014** *GMV TECNOLOGÍA SEGURA, S.L.*

Hago saber: Que en el Juzgado Social número 19 de Madrid procedimiento demanda 1.225/07, ejecución 104/08, seguido a instancia de don Carlos Nieto Quintana contra GMV Tecnología Segura, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de enero de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado GMV Tecnología Segura, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.562,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2010.- Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A100004405-1